DECLARACION JURADA

Asunción, 24 de junio de 2.022.

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

RENATO AVALOS, por derecho propio, en mi carácter de responsable de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), declaro bajo fe de juramento, estar en conocimiento de lo establecido de la Resolución DNCP Nº 3893/20 *"POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN".*

Que, en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO-SBE) Nº 03/2.022 "REUNIÓN PRESENCIAL DE MINISTROS Y TÉCNICOS DEL MERCOSUR" ID N° 414.332, nos acogemos a lo establecido en el Articulo 3ro en el inc. a de la Resolución DNCP N° 3893 citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue: ***"...Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el Cumplimiento del Plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".***

Al respecto se informa a la DNCP que la convocante ha procedido a la firma del Contrato con la empresa adjudicada antes de los días previstos, debido a la urgencia de contar con el servicio para la Reunión Presencial de Ministros y Técnicos del MERCOSUR que se llevó a cabo en nuestro país los días 21 y 22 de junio del corriente, considerando el evento de transcendental importancia para brindar los insumos necesarios que ayuden al desarrollo de la agenda protocolar del mismo, en consideración a la Presidencia Pro Témpore de Paraguay del Mercosur.

Considerando lo expuesto, se solicita la difusión de la adjudicación a través del portal y la emisión del Código de Contratación (CC) correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rento Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: *Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al* turismo *en* uno *de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*
Tembihecha: *Ary 2024-pe,.rohupytyTetãParaguáioñemomba'eguasúvotendajechaukapýramoopavavetetãnguérarenondépe mba'eapopyporãkatuínte, ojapóvatetãjehechaukáguitemimoimbyohejávahetaveviru, tetãmeguarãakãrapu'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530